

## OTRAS ENTIDADES

### Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 307/2015

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 30.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la relación de subvenciones con carácter excepcional concedidas por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico durante el cuarto trimestre del ejercicio 2014:

- Al Ayuntamiento de Carcabuey, CIF P-6400004-E, por importe de 1.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de equipo de sonido e iluminación del "Festival del Membrillo, Jornadas Informativas, Gastronómicas y Lúdicas" acordada por Decreto de la Presidencia de 2 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Cardeña, CIF P-1401600-J, por importe de 9.015,95 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de carpa y promoción de la III Feria del lechón ibérico acordada por Decreto de la Presidencia de 8 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Fuente Obejuna de Córdoba, CIF P-1402900-C, por importe de 2.998,94 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de la XII Fiesta del Pan y Muestra de Artesanía de Los Pánchez, acordada por Decreto de la Presidencia de 9 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Moriles, CIF P-1404500-I, por importe de 7.391,13 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de diseño, publicidad e impresión de la "XVI Cata de Vinos de Moriles" aprobada por Decreto de la Presidencia de 14 de octubre de 2014.
- A la Asociación Andaluza de Doma de Campo, CIF G-14956635, por importe de 14.520,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de alquiler de gradas del XLIII Campeonato de España de Doma Vaquera, aprobada por Decreto de la Presidencia de 14 de octubre de 2014.
- A la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía ATA, CIF G-14441570, por importe de 12.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de personal del proyecto "Ayudas públicas y privadas al emprendimiento y al desarrollo en la actividad como autónomo/a (novedades legislativas), aprobada por Decreto de la Presidencia de 16 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Fernán Núñez, CIF P-1402700 G, por importe de 7.400,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de stands y carpa y de publicidad de la IV Feria Agroalimentaria de Fernán Núñez aprobada por Decreto de la Presidencia de 17 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Belalcázar, CIF P-1400800-G, por importe de 1.998,52 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes del Plan de Medios de la III Feria Cinegética "Castillo de Belalcázar 2014, aprobada por Decreto de la Presidencia de 17 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, CIF P-1406900-I, por importe de 4.235,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de Publicidad en las redes

sociales internacionales de la "Feria del Jamón Ibérico de Bellota de Los Pedroches 2014" aprobada por Decreto de la Presidencia de 22 de octubre de 2014.

- Al Ayuntamiento de Montilla, CIF P-1404200-F, por importe de 3.640,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes del "Concurso nacional de cortadores de jamón Ciudad de Montilla" aprobada por Decreto de la Presidencia de 27 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Villanueva del Rey, CIF P-1407100-E, por importe de 1.089,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de carpas de la 1ª Fiesta de la Trasiega, aprobada por Decreto de la Presidencia de 29 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, CIF P-1400200-J, por importe de 2.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes del Plan de medios de "SemaVin 2014: La cultura del Vino" aprobada por Decreto de la Presidencia de 29 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Luque, CIF P-1403900-B, por importe de 11.148,40 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de alquiler de carpas, haimas y stands de la Feria del Olivar de Luque 2014 aprobada por Decreto de la Presidencia de 7 de noviembre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, CIF P-1403500-J, por importe de 5.687,06 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de publicidad, delantales y lonas promocionales de la "IV Ruta de la Tapa de Hinojosa del Duque" aprobada por Decreto de la Presidencia de 19 de noviembre de 2014.
- A la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba, por importe de 35.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes del desfile de joyería del II Encuentro Internacional de Joyería aprobada por Decreto de la Presidencia de 20 de noviembre de 2014.
- A la Sociedad Deportiva de Cazadores de Cabra, CIF G-14063523, por importe de 3.630,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de stand y moqueta de la II Feria de la perdiz con reclamo y afines "Ciudad de Cabra" aprobada por Decreto de la Presidencia de 26 de noviembre de 2014.
- A la Asociación de Fabricantes de Anisados y Licores de Rute, CIF G-14674600, por importe de 10.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la campaña de comunicación y de la iluminación extraordinaria del Proyecto de Promoción del turismo gastronómico en el municipio "Rute Sabor de Navidad 2014", aprobada por Decreto de la Presidencia de 28 de noviembre de 2014.
- A la Asociación de empresarios y comerciantes de Cabra, CIF G-14472989, por importe de 11.571,92 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de personal técnico, de instalación de sonido y megafonía, emisión Programa TV Especializado y de publicidad de la "III Fiesta del aceite fresco", aprobada por Decreto de la Presidencia de 28 de noviembre de 2014.
- A la Asociación de Empresarios y Autónomos de Fernán Núñez, CIF 6400004-E por importe de 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de alquiler de equipamiento del I Mercado Navideño de Fernán Núñez, aprobada por Decreto de la Presidencia de 3 de octubre de 2014.
- Al Ayuntamiento de Montemayor, CIF P-1404100-H, por importe de 1.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para gastos corrientes de talleres de animación de

la Feria del Producto Navideño "II Mercado Navideño de Montemayor" aprobada por Decreto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2014.

- A la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, CIF Q-1400054-A, por importe de 15.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de flores y cera de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2014 y de la restauración del palio de la Virgen del Rocío y Lágrimas aprobada por Decreto de la Presidencia de 2 de diciembre de 2014.

- A la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Villafranca, CIF G-14945968, por importe de 8.749,57 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de alquiler de carpas y publicidad del III Mercado Navideño de Villafranca aprobada por Decreto de la Presidencia de 5 de diciembre

de 2014.

- A la Asociación de Empresarios de Villanueva de Córdoba, CIF G-14341382 por importe de 2.925,18 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de publicidad y actividades animación de la Campaña navideña de comercio "Sorteo 4.000 € y Mercado Navideño" aprobada por Decreto de la Presidencia de 8 de diciembre de 2014.

- A la Hermandad de la Inmaculada Concepción, CIF V-14502108 por importe de 1.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para gastos corrientes de la Cata de Vinos y Tapas "Entrevinos 2014" aprobada por Decreto de la Presidencia de 26 de diciembre de 2014.

Córdoba 14 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.